



Madrid, 23 de mayo 2025

A la atención de:

Su Excelencia
Sr. Héctor Infante
Embajador de Panamá en España
Calle Caracas 23, bajo izquierdo
CP 28010, Madrid, España.

Su Excelencia
Sr. José Raúl Mulino
Presidente de la República de Panamá
Palacio de las Garzas, San Felipe
Panamá

Su Excelencia
Jackeline Muñoz de Cedeño
Ministra de Trabajo y Desarrollo
Laboral de Panamá

Sus Excelencias:

Nosotros, CCOO del Hábitat, como sindicato afiliado a la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM), una Federación Sindical Mundial que agrupa a sindicatos libres y democráticos con miembros en las industrias de la construcción, materiales de construcción, madera, silvicultura y afines, que representa a 365 sindicatos con alrededor de 12 millones de miembros en 111 países, nos dirigimos a sus Excelencias en referencia al arresto de dirigentes sindicales de SUNTRACS - Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Construcción y Similares de Panamá. Exigimos la liberación inmediata de estos sindicalistas y el fin de la persecución de quienes ejercen su derecho a organizarse y protestar. Hacemos un llamamiento a abrir un diálogo genuino con las autoridades para responder a las demandas sociales y laborales actuales.

Hemos revisado cuidadosamente el Informe Provisional del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Informe N.º 409, marzo de 2025) sobre el Caso N.º 3456 – Panamá, presentado por SUNTRACS, CONUSI y la ICM y tomamos nota con preocupación de las recomendaciones hechas en él con respecto a la situación de nuestra organización fraternal, SUNTRACS, en Panamá. Específicamente, nos referimos a las denunciadas acciones de detención arbitraria de dirigentes sindicales, actos de intimidación contra representantes sindicales y el cierre de cuentas bancarias de SUNTRACS en represalia por su participación en protestas contra la decisión de aprobar contratos de concesión minera y la aprobación de la Ley 462 que reforma la Caja de Seguro Social.

A la luz de estas graves preocupaciones, instamos al Gobierno de la República de Panamá a que implemente plenamente las recomendaciones explícitas de la OIT, a saber:

- "Adoptar medidas inmediatas para garantizar al SUNTRACS el pleno acceso a sus fondos y el funcionamiento de sus cuentas en el sistema financiero."
- "Asegurar que los líderes del SUNTRACS gocen de las medidas de protección necesarias en los casos en que estén expuestos a riesgos".

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también se encuentra monitoreando la situación de la investigación penal iniciada de oficio contra el Sr. Jaime Caballero por un presunto delito contra la administración de justicia. Además, la OIT solicita información sobre si se están llevando a cabo otras investigaciones penales en relación con los representantes sindicales antes mencionados y, en caso afirmativo, solicita un informe en el que se detalle el estado actual de cada una de esas investigaciones.

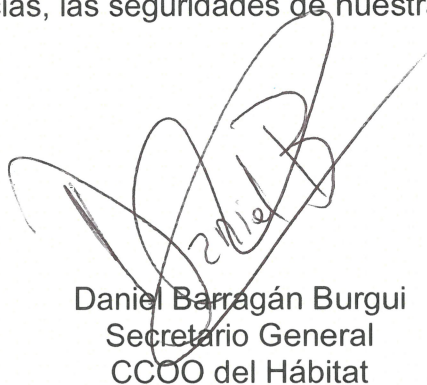
Dado que Panamá ha ratificado el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), confiamos en que su estimado gobierno se comprometa a defender los principios consagrados en estas normas internacionales fundamentales del trabajo. El pleno respeto de la libertad sindical y la capacidad de los sindicatos para funcionar sin injerencias indebidas son cruciales para una sociedad sana y democrática.

Creemos que la implementación rápida y efectiva de las recomendaciones de la OIT no solo abordará las preocupaciones planteadas por SUNTRACS, CONUSI y la ICM, sino que también reafirmará el compromiso de Panamá con el derecho laboral internacional y fomentará un clima de confianza y diálogo entre el gobierno, las organizaciones de trabajadores y los empleadores.

Mantenemos la esperanza de que su Gobierno preste la debida atención a esta importante cuestión y adopte las medidas necesarias para garantizar el pleno respeto de los derechos del SUNTRACS y de sus miembros.

Ruego acepten, Excelencias, las seguridades de nuestra más alta consideración.

Sinceramente



Daniel Barragán Burgui
Secretario General
CCOO del Hábitat